



no puede verificarse el pago

Informe en la solicitud al Excmo. Sr. Conde de Balazote } Se dio el informe a D. Juan de Ruiz y que se acordó a su virtud de acuerdo a primicias a los condes

En la instancia del Excmo. Sr. Conde de Lalain y Balazote sobre indignacion del peonaje que se les irrogó en sus Contribuciones a los años ochocientos Cuarenta, al cuarenta y tres, hasta en cantidad de mil ochocientos setenta y siete rs.; de cuyo informe Junta de los Señores declarase fallida esta suma en el presente año, abonando al Sr. Conde en su Contribucion; y el Ayuntamiento acordó: Quedan enterados confirmados con el citado informe, y para el efecto al Cobrador de Contribuciones a los efectos conig. ter

Como que se concluyó este Cabildo que firmaron los Sr. Concejales de que certifico =

Carrasco

Benito de S. ...

Reudas

Francisco ...

Belgado

Marquez

Antonio ...

Concejo En la M. N. y M. L. Ciudad de Lorca a ...

